

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticinco de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1003
Radicado:	760013110012-2022-00068-00
Proceso:	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	ORLANDO ESCOBAR CASTRO
Presunto Desaparecido:	MARIO ESCOBAR CASTRO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

La apoderada judicial de la parte actora, presenta escrito mediante el cual aporta la declaración extraprocesal de la señora AMPARO VALENCIA GOMEZ.

A su vez, la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL allega escrito a través del cual da respuesta al requerimiento de este despacho.

Teniendo en cuenta tales documentos, se dispondrá AGREGARLOS al expediente para que OBREN Y CONSTEN en el expediente y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas

Ver:

[040 18042023AportaDocumento15607.pdf](#)
[043 21042023RespuestaRegistraduria15661.pdf](#)

Finalmente, notificado como se encuentra el presunto desaparecido y en vista que no es necesaria la práctica de pruebas, configurándose así los presupuestos a los que se refiere el numeral 2º del Art. 278 del Código General del Proceso, el despacho ANUNCIA que procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA, una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)